



Ayuntamiento de Toreno

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Aprobación inicial modificación de crédito»
Fecha	3 de diciembre de 2019
Duración	Desde las 13:40 hasta las 13:50 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Laureano González Álvarez
Secretario	David Galarraga de la Fuente

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
44426676Z	Angel Oscar Macia Torres	SÍ
10075339M	Casimiro Roberto Prieto Fernández	SÍ
02708989A	David Valenciano Prieto	SÍ
71518343G	Elena Maso Sanchez	SÍ
10004861E	José Rodríguez Ferreira	SÍ
10083964M	Justa Marlen Álvarez Mera	SÍ
10028509A	Laureano González Álvarez	SÍ
71510767H	Noemi López Fernández	SÍ
52590431B	Prudencio Arroyo Sandonis	SÍ
71517629A	Rosa María Pérez Molina	SÍ

Ayuntamiento de Toreno





Ayuntamiento de Toreno

10034983Z	Severo Lama Castro	Sí
-----------	--------------------	----

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

De conformidad con lo establecido en el Art. 91.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 22 de octubre de 2019, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se consideran definitivamente aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Expediente 979/2019. Modificación de Crédito en la modalidad crédito extraordinario para la aplicación del superávit

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 7, En
contra: 0,
Abstenciones: 4,
Ausentes: 0

A la vista del informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas adopta con siete votos a favor de los miembros de los grupos políticos PSOE y Podemos Toreno el siguiente,

Ayuntamiento de Toreno





Ayuntamiento de Toreno

ACUERDO,

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario, cuyo detalle es el siguiente:

En base al Informe de Intervención, los importes aplicados a los diferentes destinos son:

1º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 36.800 €. El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
161	619	Otras inversiones en reposición	1.800
933	619	Otras inversiones en reposición	35.000
TOTAL GASTOS			36.800

El desglose de las actuaciones previstas a ejecutar es:

161-619:

Sustitución de bomba de agua en la localidad de Tombrio de Arriba, con una dotación presupuestaria de 1.800 euros.

933-619:

Sustitución parcial carpinterías metálicas en el Colegio Valladares Rodríguez, con una dotación presupuestaria de 13.000 euros

Sustitución de barandillas metálicas en la piscina municipal de Matarrosa del Sil por unas de acero inoxidable, con una dotación presupuestaria de 7.300 euros.

Adecuación de los repetidores de televisión de El Castro y San Pedro Mallo a las nuevas necesidades TDT, con una dotación presupuestaria de 4.700 euros.

Dotación de fondos para la adecuación de la Residencia de Personas Mayores Las Candelas ante la próxima licitación del contrato de gestión de servicios de la misma, con una dotación presupuestaria de 10.000 euros.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de León, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Manifiesta Don Prudencio Arroyo Sandonis, en representación del grupo del Partido Popular que el acuerdo no se puede votar por que no existe la Comisión de Cuentas en el Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Toreno





Ayuntamiento de Toreno

Expediente 975/2019. Apoyo a la implantación en el municipio de Toreno del Ciclo formativo de grado medio "Técnico en conducción de actividades físico deportivas en el medio natural"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Apoyo a la implantación en el municipio de Toreno del Ciclo formativo de grado medio "Técnico en conducción de actividades físico deportivas en el medio natural"

Visto el acuerdo del Consejo Escolar del IES "La Gándara" de Toreno, sobre la solicitud a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León la ampliación de la oferta de Formación Profesional, con la implantación del Ciclo Formativo de "Técnico en conducción de actividades físico deportivas en el medio natural", los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Toreno, aprueban, por unanimidad de todos los miembros del Pleno, la siguiente moción institucional:

PRIMERO.- Adherirse al acuerdo del Consejo Escolar del IES "La Gándara" de Toreno, considerando la escasez de oferta educativa en Formación Profesional que el municipio viene padeciendo históricamente y particularmente la inexistencia de ciclos Formativos de grado medio y superior, apoyando la solicitud de implantación en nuestro municipio del Ciclo Formativo de TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL, considerando la necesidad de su creación debido a la falta de expectativas de continuidad de formación para la juventud del municipio, que obliga a la mayoría de los jóvenes a abandonar su domicilio en busca de oportunidades laborales y de formación, incrementando la sangría demográfica de nuestros pueblos. Apoyamos la idoneidad de la titulación solicitada, por el potencial de desarrollo de las actividades vinculadas al turismo rural y sus actividades complementarias de ocio y tiempo libre, debido a los importantes recursos naturales y paisajísticos, tanto del municipio de Toreno, como de la comarca de El Bierzo, y considerando, ante la actual situación de fin económico de sectores como la minería y la industria en la zona, que las actividades relacionadas con el turismo y la puesta en valor de nuestros recursos naturales, como las únicas capaces de crear actividades económicas e intentar poner freno al éxodo poblacional.

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314



Cód. Validación: AJXDXXG4NPL7MTCRPN2JFDJCF | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 6



Ayuntamiento de Toreno

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Consejo Escolar del IES la Gándara, para su remisión a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como muestra del apoyo institucional del Ayuntamiento de Toreno.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Cede la palabra el señor Alcalde a Don David Valenciano Prieto, en representación del grupo municipal Podemos Toreno plantea a los miembros del Pleno la convocatoria de las ayudas sociales del ejercicio 2019, habiendo propuesto previamente la votación de la urgencia del asunto, manifiesta que se está tratando de manera informal, cuando es un tema suficientemente relevante para que el pueblo este al corriente de la problemática. Manifiesta que se les ha propuesto desde la Secretaría es habilitar a la Alcaldía para que se convoque conforme a los criterios de años anteriores establecidos por el equipo de gobierno, cuando existe una ordenanza que regula las mismas, y en su opinión el Pleno se tiene que limitar a establecer los importes en el presupuesto y establecer los criterios en la propia ordenanza y no año a año. Manifiesta que la semana pasada tuvieron una reunión con las trabajadoras sociales del CEAS, en la que por la urgencia del final del año, se plantaba realizar unas bases, y que una semana después el equipo de gobierno no ha hecho su trabajo porque no hay ninguna propuesta formal, por lo que cree que debería proponerse un pleno extraordinario monográfico con una nueva formulación para estas ayudas adaptado a la realidad de 2019.

Ayuntamiento de Toreno





Ayuntamiento de Toreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314



Cód. Validación: AJDXQG4NPL7MTCRPN2JFDJCF | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6